

RESOLUCION No. **0 1 4 2**
(**0 6 FEB 2017**)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 radicado No 2017001318-I de la Territorial Centro del 01 de febrero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) **NANCY RAMIREZ RAMIREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 36.182.999, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Tunja el día 9 de febrero de 2017, con el fin de visitar y hacer seguimiento a los clientes potenciales de IES acreditadas.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$97.612, según la escala diaria de \$195.224 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) **NANCY RAMIREZ RAMIREZ** mediante Resolución No. 0066 del 26 de enero de 2017 se encuentra legalizada, según Radicado No. 2017001317-1 del 2 de febrero de 2017, donde se reporta la novedad de la cancelación del vuelo AV9250 del 27 de enero de 2017 por parte de la Aerolínea, quienes certifican que la funcionaria se presentó en el Aeropuerto Gustavo Artuduanga Paredes para abordar dicho vuelo, el cual se aplazo para el día siguiente 28 de enero de 2017 teniendo que permanecer un día adicional en la ciudad de Florencia, de acuerdo a lo anterior es necesario reconocer la suma de \$195.224, según la escala diaria de \$195.224 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) **NANCY RAMIREZ RAMIREZ** a la ciudad de Tunja el día 9 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

NANCY RAMIREZ RAMIREZ

Sueldo Básico : \$2.678.865
Tarifa Viáticos : \$195.224
Días Autorizados : 9 de febrero de 2017
Total Viáticos : \$97.612
Gastos de Transporte : \$50.000
Total : \$147.612
Ruta Terrestre : Bogotá - Tunja - Bogotá



RESOLUCION No. 0142
(06 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 2º Autorizar, reconocer los viáticos, al funcionario(a) NANCY RAMIREZ RAMIREZ por valor de \$ 195.224 por concepto de ajuste a la comisión de servicios otorgada mediante Resolución No. 0066 del 26 de enero de 2017 de acuerdo con la parte motiva.

ARTICULO 3º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.

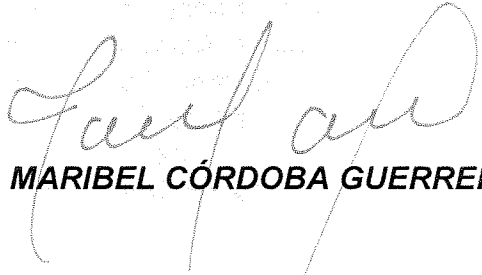
ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

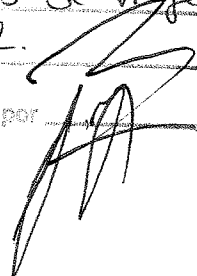
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL



MARIBEL CORDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF2017-054 RP 25482-31814
Rubro: Viáticos y Gastos de viaje
Código: G311002004/11002
Fecha: 21-02-2017 Registrado por 

17 FEB 2017 09:58 254814

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

